



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Otorga licencia sin goce de haberes - Lic. Sergio Daniel CANCHI // EX-2023-00526032-
-UNC-ME#FAMAF

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. Sergio Daniel CANCHI (Legajo 41.000) por nota IF-2023-00526127-UNC-ME#FAMAF, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la Sección Computación, por el lapso del 01 de agosto al 30 de noviembre del 2023; y

CONSIDERANDO

Que el Lic. Sergio Daniel CANCHI solicita la licencia por motivos personales;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el agente se encuentra en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia;

Que la Secretaría Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas las tareas docentes.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Lic. Sergio Daniel CANCHI (Legajo 41.000), en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/66), por el lapso del 01 de agosto al 30 de noviembre del 2023. Encuadrar esta licencia en el Art. 49º Apartado II inc b del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo.

ARTÍCULO 2º: El Lic. Sergio Daniel CANCHI deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.